



EMPRESAS DE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Aplicación en los subsectores del proyecto MARES

**1. ¿QUÉS ES UNA
EMPRESA DE INSERCIÓN?**

**3. CLÁUSULAS
SOCIALES Y RESERVA DE
MERCADO PARA LAS EM-
PRESAS DE INSERCIÓN**

**2. LAS EMPRESAS DE
INSERCIÓN EN LA
COMUNIDAD DE MADRID Y
COMPARATIVA CON
OTRAS REGIONES**

**4. PRINCIPALES
CONCLUSIONES**

Miguel Ángel Martínez Polo
Dinamia S. Coop.

1. Qué es una Empresa de Inserción

Las Empresas de Inserción (EI) son iniciativas empresariales, mercantiles o cooperativas, cuyo fin último es la integración de personas en situación o riesgo de exclusión social. Combinan una función social con la empresarial, y ambas deben estar en perfecto equilibrio para una óptima consecución de sus objetivos.

Las EI son entidades de tránsito, es decir, las personas en situación de exclusión social estarán temporalmente en la empresa, en un itinerario personal y profesional cuyo fin será su incorporación al mercado de trabajo ordinario.

En el ámbito empresarial, pueden desarrollar cualquier iniciativa económica lícita y tendrán la forma jurídica de sociedad mercantil o sociedad cooperativa. La inserción sociolaboral está destinada a cualquier persona que esté en una situación o riesgo de exclusión social. Esta situación la debe dictaminar los servicios sociales de la zona donde resida la persona destinataria. Algunas tipologías de exclusión están recogidas en las regulaciones estatal y autonómicas:

1. Personas en situación o grave riesgo de exclusión social que estén en paro y que tengan dificultades importantes para integrarse en el mercado de trabajo ordinario.
2. Perceptores de rentas mínimas de inserción.
3. Desempleados de muy larga duración.
4. Jóvenes que no hayan finalizado el período de escolaridad obligatoria y se encuentren en situación de desempleo.
5. Ex toxicómanos que se encuentren en proceso de rehabilitación y reinserción social.
6. Internos de centros penitenciarios y ex reclusos en situación de desempleo.
7. Otros colectivos como son: minorías étnicas, inmigrantes o personas con cargas familiares no compartidas y en situación de exclusión.
8. La empresa de inserción les procura un itinerario de inserción que consiste en un plan de trabajo personalizado que establece un camino planificado hacia la consecución de la integración en el mercado laboral ordinario.
9. Las EI deben estar promovidas por una entidad social sin ánimo de lucro, lo que en la práctica significa poseer más del 50% del capital o capacidad de decisión dentro de la empresa.

Jurídicamente ser empresa de inserción es una calificación, no una forma jurídica en sí, por lo que dependiendo de la forma jurídica que elijamos tendremos unas características u otras. Las

más comunes son las Sociedades Limitadas, con el 100% de su capital en manos de la entidad social promotora, pero también hay otras iniciativas de carácter cooperativo. Algunos de los requisitos de las EI, según la Ley 44/2007, son:

1. **Estar participadas al menos del 51% del capital social** por una organización social o entidad sin ánimo de lucro.
2. Tener entre sus **trabajadores un porcentaje de trabajadores de inserción superior al 30% de la plantilla durante los 3 primeros años**; a partir del cuarto año será del 50%.
3. Aplicar al menos el 80% de los resultados o los excedentes disponibles obtenidos en cada ejercicio económico a la **mejora o ampliación de las estructuras productivas y de inserción**.

Es importante tener en cuenta que, en este modelo de empresa, la figura “emprendedora” se sitúa en la entidad promotora. Esto es, no suele haber un equipo promotor, sino que es la propia entidad la que estudia y desarrolla la iniciativa. Por lo tanto, no son válidas las metodologías en materia de emprendimiento colectivo sino que tiene más “acople” una metodología más de consultoría específica, bien especializada en alguno de los aspectos empresariales, bien en la totalidad del desarrollo de negocio.

En el ámbito del Proyecto MARES debemos dirigirnos, por tanto, a las entidades sociales del territorio, ver qué están haciendo y sobre todo qué estrategia tienen en materia de empleo protegido.

NORMATIVA ESTATAL

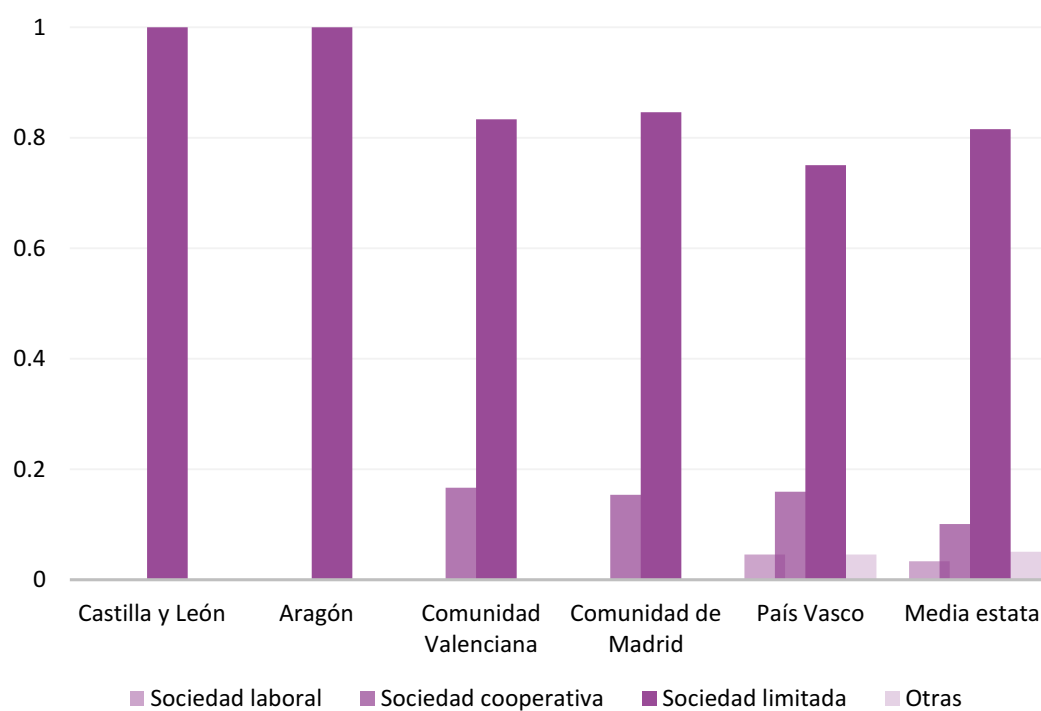
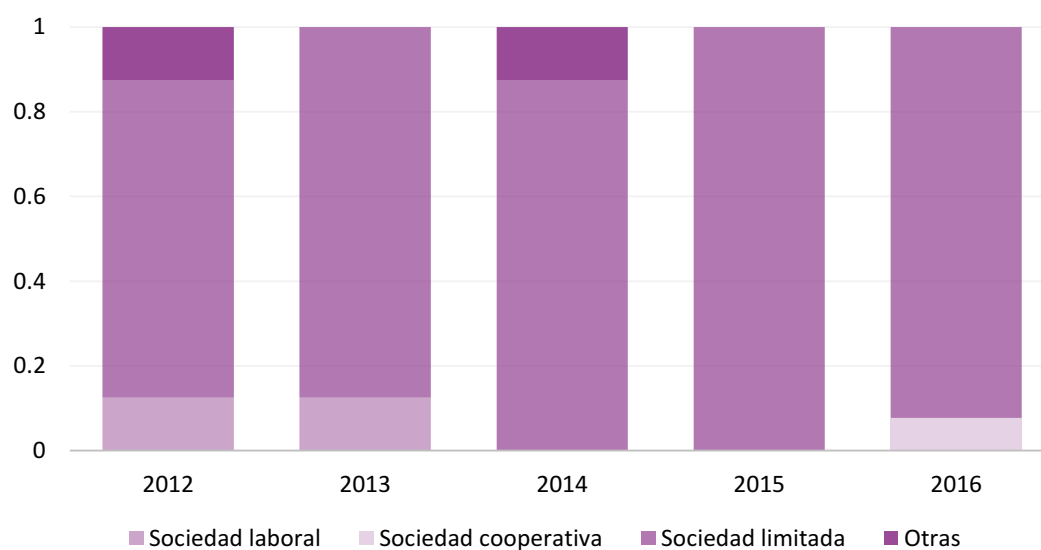
Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las Empresas de Inserción

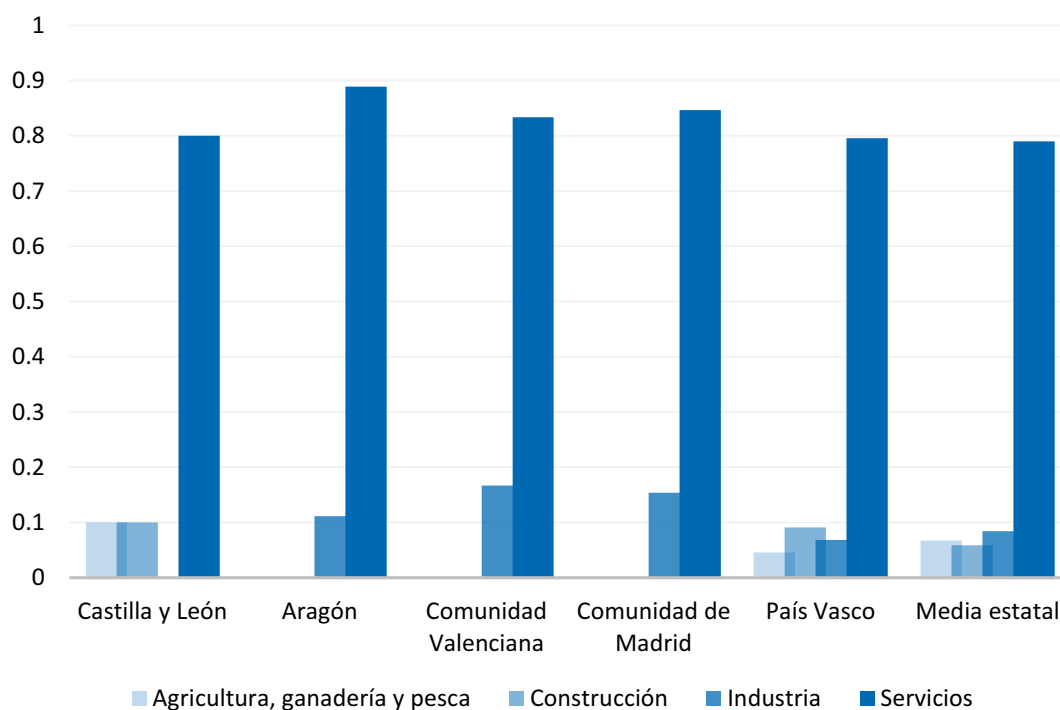
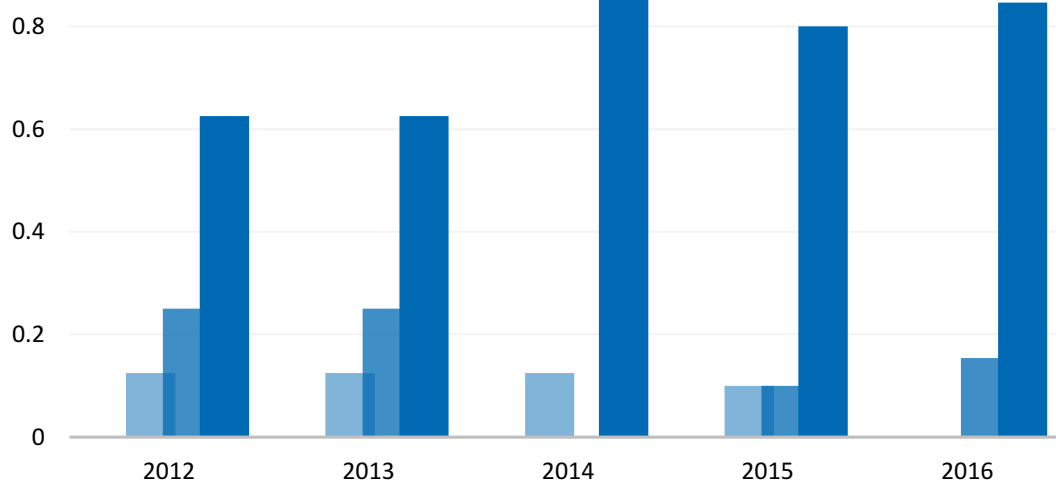


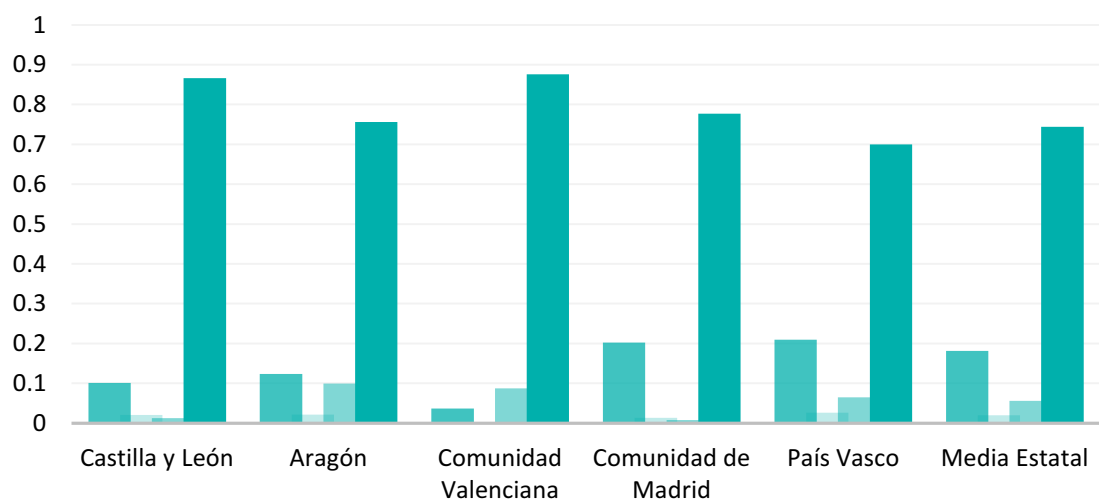
2. Las Empresas de Inserción en la Comunidad de Madrid y comparativa con otras regiones

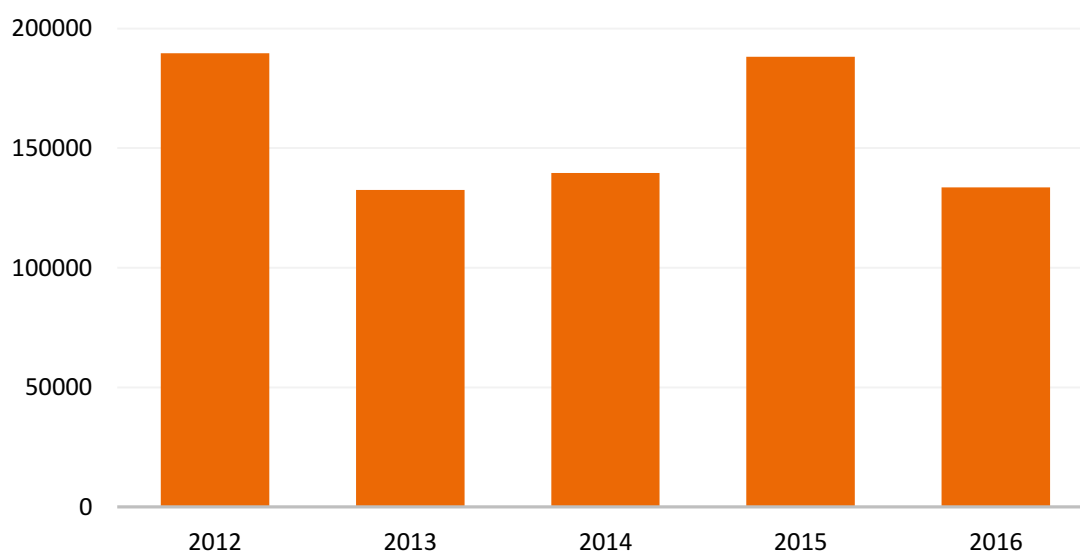
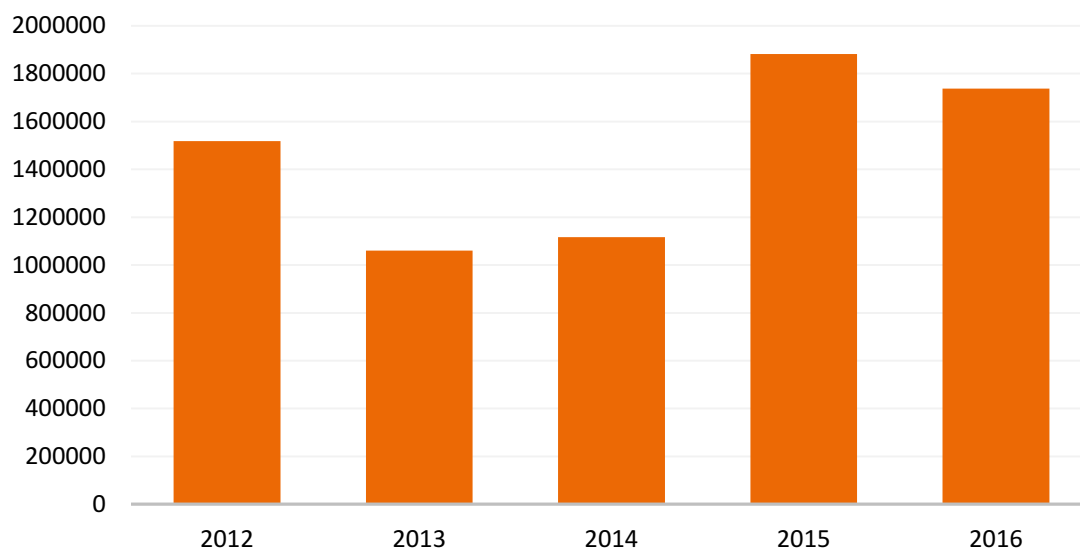
Las EI registradas a fecha de diciembre de 2016 en la Comunidad de Madrid son las siguientes:

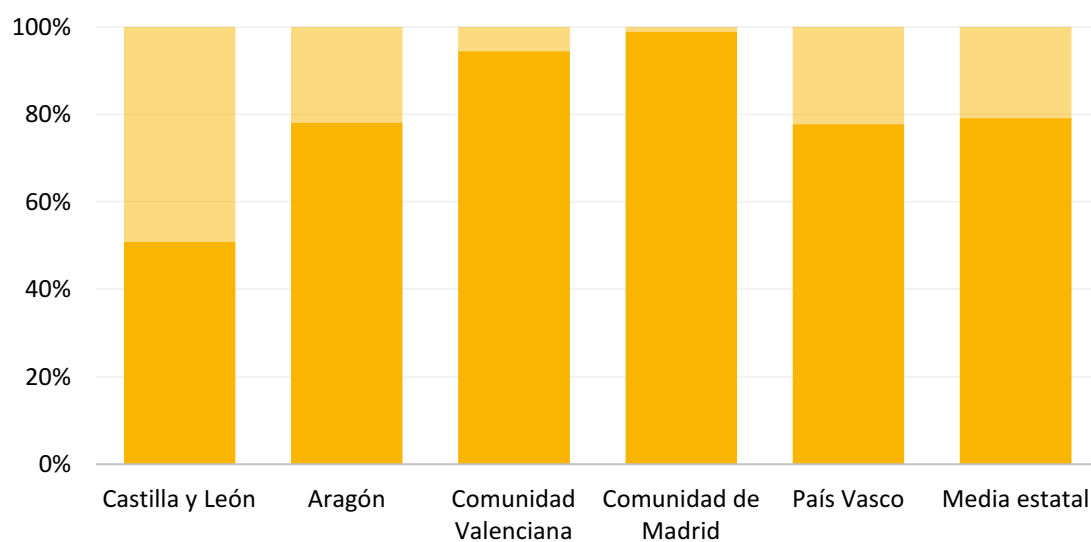
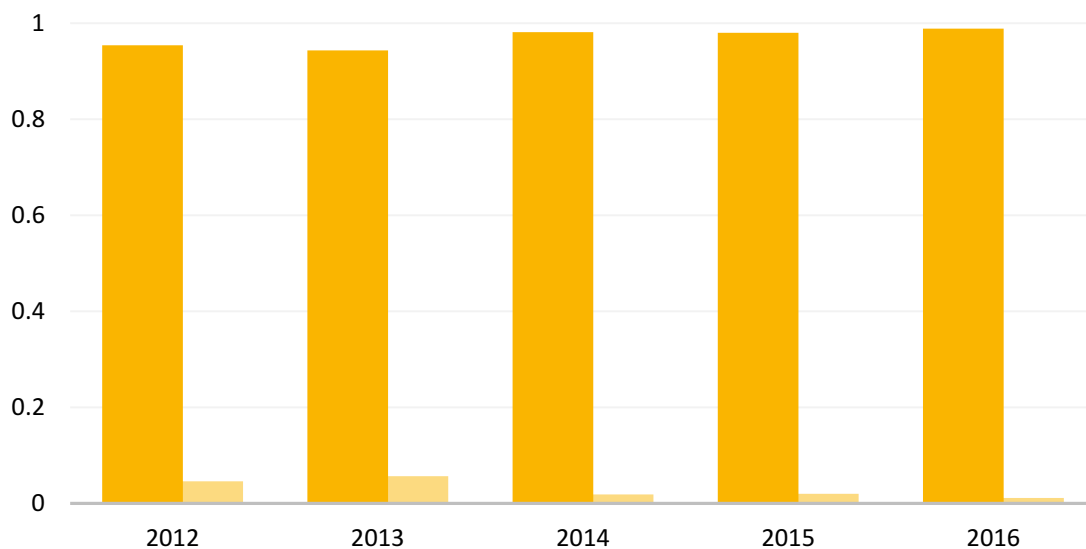
EI	MUNICIPIO	ACTIVIDAD	PROMOTORAS
TALLER 99 S.L.U.	Madrid	Confección de prendas de vestir	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL
UZIPEN S.L.	Madrid	Actividades de construcción especializada	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO
SIERVAS DE SAN JOSÉ S.L.	Getafe	Lavandería y tintorería	FUNDACIÓN TRABOR
CUSTOMIZANDO S. COOP. MAD.	Madrid	Confección de prendas de vestir	FAMYLIAS RECURSOS PARA LA DIVERSIDAD
SÍSIFO S. COOP. MAD.	Madrid	Actividades administrativas de oficina	AFESCOOP-MADRID
AMOVERSE EMPRESA DE INSERCIÓN S.L.	Madrid	Construcción de edificios	ENLABRECHA
SOULEM INSERCIÓN S.L.	Madrid	Industria textil	FUNDACIÓN AMOVERSE
ASISCAR S.L.	Madrid	Mensajería, transporte y paquetería	ASOCIACIÓN ENTRE MUJERES
PUENTES PARA LA INCLUSIÓN S.L.	Madrid	Parking privado	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO LABORAL
EMPRESA DE INSERCIÓN EL ZAGUÁN, S.L.	Madrid	Industrial del papel	FUNDACIÓN LA MERCED MIGRACIONES
MILHISTORIAS S.L.	Madrid	Catering y limpieza	FUNDACIÓN SAN MARTÍN DE PORRES
APRENTOS S.L.	Madrid	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	FUNDACIÓN RAIS
SERVIRAL SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN S.L.	Fuenlabrada	Industria textil	FUNDACIÓN TOMILLO
			ASOCIACIÓN LORANCA ESPIRAL

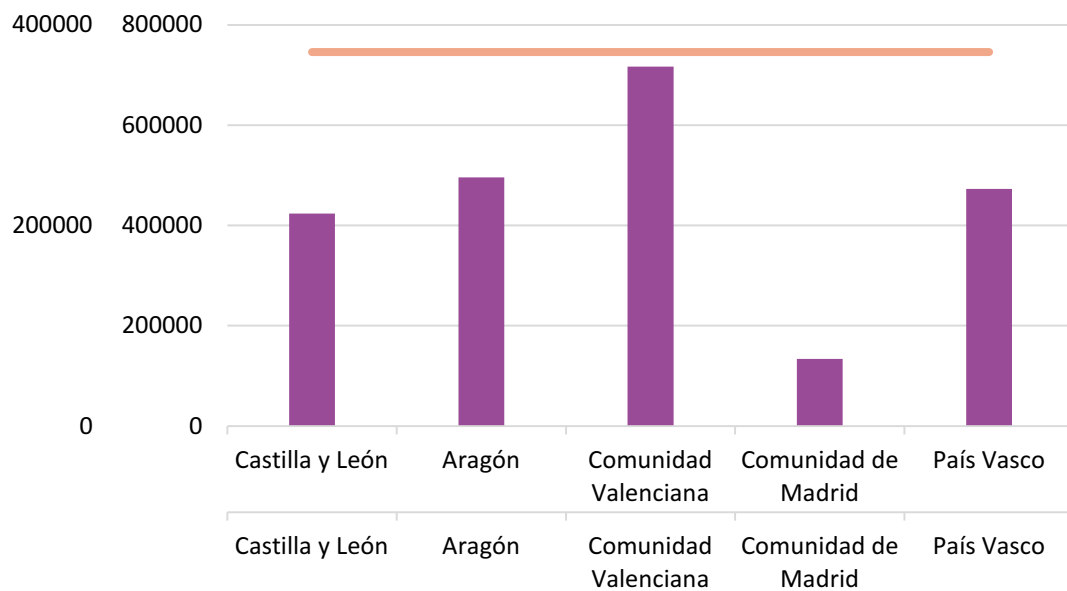
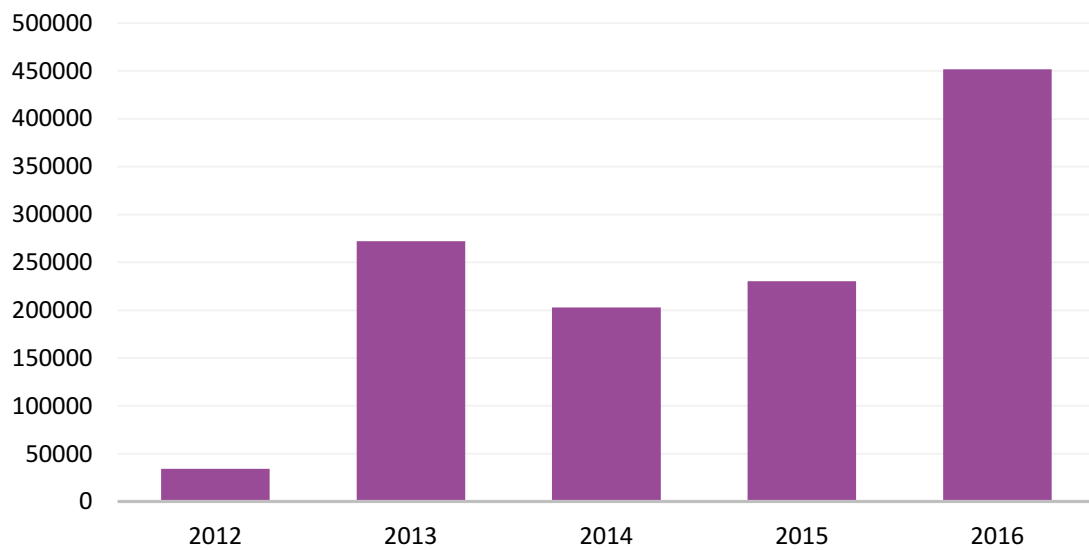












3. Cláusulas sociales y reserva de mercado para las Empresas de Inserción

A fecha de elaboración de este informe está a punto de aprobarse la nueva ley de contratación pública, que afecta a la economía social y solidaria en su conjunto, pero muy especialmente a las Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo.

En este enlace al blog de Santiago Lesmes, experto en la materia, puedes consultar las posibilidades que se esperan de la ley. A continuación resumimos algunas de sus principales novedades:

Criterios de Adjudicación

“Las características sociales del contrato se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: al fomento de la integración social de personas con discapacidad, personas desfavorecidas o miembros de grupos vulnerables entre las personas asignadas a la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social; la subcontratación con Centros Especiales de Empleo o Empresas de Inserción; los planes de igualdad de género que se apliquen en la ejecución del contrato y, en general, la igualdad entre mujeres y hombres; el fomento de la contratación femenina; la conciliación de la vida laboral, personal y familiar; la mejora de las condiciones laborales y salariales; la estabilidad en el empleo; la contratación de un mayor número de personas para la ejecución del contrato; la formación y la protección de la salud y la seguridad en el trabajo; la aplicación de criterios éticos y de responsabilidad social a la prestación contractual; o los criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio equitativo durante la ejecución del contrato.”

Contratos reservados para EI y CEE

“Mediante Acuerdo del Consejo de Ministros o a través del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán porcentajes mínimos de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas, respectivamente, en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de

estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, a condición de que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social de los Centros Especiales de Empleo, de las empresas de inserción o de los programas sea el previsto en su normativa de referencia y, en todo caso, al menos del 30 por 100.

En el referido Acuerdo del Consejo de Ministros o del órgano competente en el ámbito de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, se fijarán las condiciones mínimas para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior.

El Acuerdo de Consejo de Ministros a que se refiere este apartado deberá adoptarse en el plazo máximo de un año a contar desde la entrada en vigor de esta Ley. Si transcurrido este plazo el Acuerdo de Consejo de Ministros no se hubiera adoptado, los órganos de contratación del sector público estatal deberán aplicar el porcentaje mínimo de reserva de 7 por ciento, que se incrementará hasta un 10 por ciento a los cuatro años de la entrada en vigor de esta Ley, sobre el importe global de los procedimientos de adjudicación de suministros y servicios incluidos en los códigos CPV recogidos en el Anexo VI celebrados en el ejercicio anterior a aquel al que se refiera la reserva, en los términos indicados en el primer párrafo de este apartado.

2. En el anuncio de licitación deberá hacerse referencia a la presente disposición

3. (nuevo) En los procedimientos de contratación en los que se aplique la reserva que establece esta disposición adicional no procederá la exigencia de la garantía definitiva a que se refiere el artículo 107 de esta Ley, salvo en los casos en los que el órgano de contratación, por motivos excepcionales, lo considere necesario y así lo justifique motivadamente en el expediente."

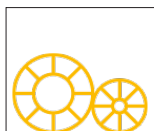
Objeto del contrato referido a la reserva de lotes para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción

"Podrá reservar alguno o algunos de los lotes para Centros Especiales de Empleo o para empresas de inserción, o un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta, igualmente se podrán reservar lotes a favor de las entidades a que se refiere la Disposición adicional quincuagésima (nueva), en las condiciones establecidas en la citada disposición."

4.Principales conclusiones



La realidad de las EI en Madrid es muy reducida, con tan solo 13 iniciativas, que, además, son muy pequeñas y se sitúan generalmente en sectores muy colapsados y con escasas posibilidades de crecimiento a escala.



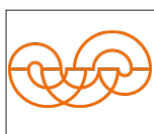
Existen en otros territorios, especialmente Cataluña y País Vasco, iniciativas muy potentes o que incluso lideran algunos sectores.



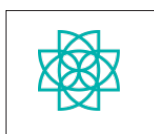
El sector donde hay más empresas y de mayor tamaño es en el de Residuos, lo que supone una clara oportunidad para una ciudad como Madrid, que apenas cuenta con iniciativas en este sentido. Esto requiere de una clara colaboración público-social, que desde Mares podemos canalizar.



En general, la realidad de las EI madrileñas se corresponde con la realidad de las entidades sociales del territorio, ya que van de la mano, y es fruto de una pésima apuesta pública. La forma más directa y efectiva para fomentar la implantación de EI en el territorio pasa por la apertura a empresas y entidades de otros territorios, en colaboración con entidades locales.



No hay empresa de inserción sin entidad social que la promueva, por lo que hay que detectar entidades sociales grandes que puedan tener interés en crear iniciativas de impacto. Algunos ejemplos de este tipo de entidades son Cruz Roja, CEAR, Cáritas...



Aunque la mayoría de las EI tienen como forma jurídica la SLU, es posible la creación de formas cooperativas, de las que ya hay dos ejemplos en Madrid, bien bajo la Cooperativa de integración (Customizando) o Cooperativa de trabajo (Sísifo).



Actualmente la Comunidad cuenta con una de las órdenes de ayuda a las EI más importantes del Estado. Estas ayudas, aunque no están consolidadas en el tiempo, suponen la subvención de los puestos de trabajo en proceso de inserción de entre un 50% y un 80% del coste empresarial por empleado. Además, cuentan con ayudas a la Gerencia, Técnicas de Acompañamiento y



Producción e Inversiones.

Madrid está claramente por debajo de otras regiones en la colaboración público-social, en lo que respecta a la contratación pública, hasta el año 2016. Pero esta situación está cambiando. Desde 2016, en el municipio de Madrid se incorporan cláusulas sociales a la contratación pública y se están dando las primeras reservas de mercado para la figura de empresa de inserción. El Ayuntamiento de Madrid aprobó una reserva de mercado para el año 2017 de al menos un 0,6% del presupuesto municipal, lo que supone más de 1.500.000 €.



La nueva ley de contratación pública, que se aprobó en noviembre de 2017, proporcionará nuevas oportunidades de entrada a contratos públicos para las empresas de inserción, especialmente con la más que previsible "obligación" de reserva de un porcentaje de la contratación estatal. Está por ver si esto se



MAR	SUBSECTOR	OPORTUNIDADES EI	DESARROLLO	FACTOR DE OPORTUNIDAD	ESTRATEGIA	TIPO	ALIANZAS	EXPERIENCIAS EIS
ALIMENTACIÓN	PRODUCCIÓN	Producción agroecológica	Hay numerosos proyectos de este tipo por todo el territorio, es un sector que se ajusta perfectamente a las necesidades de las personas objeto de la EI. Suelen ser proyectos pequeños y de difícil viabilidad. Otra posibilidad que hacen en algún territorio es formar y acompañar a personas en riesgo de exclusión con el objeto de que sean autónomos, pero el proyecto global pone la tierra, la imagen y la comercialización bajo un mismo paraguas.	El consumo de productos ecológicos está en constante crecimiento y más en una ciudad como Madrid, donde está descompensada la oferta y la demanda. El problema es que es un sector que requiere cierta escala y tecnificación para poder conseguir cierta competencia. La empresa de inserción permite abaratar costes de personal sustancialmente.	Quizá podría ser un programa liderado por la propia AUPA, orientado a personas en situación de exclusión, avanzando hacia una comercialización conjunta.	Pequeña		Buscándome las habichuelas (Cáritas Tenerife) Bioalverde (Cáritas Sevilla)
ALIMENTACIÓN	PRODUCCIÓN / CONSUMO	Finca experimental	Hay una experiencia muy interesante en Guipuzkoa, que ha desarrollado una finca agroecológica que integra inserción de personas con enfermedad mental, producción y comercialización. La diferencia en el Modelo de Negocio y su Propuesta de Valor es que tienen fincas experimentales y producción "gorumet". Hacen producción de especies aclimatadas pero no comunes y su cabida dentro del mercado, personalizando la producción en función a la demanda. De esta forma varios restaurante de prestigio realizan compras recurrentes a la finca. Además tienen varios proyectos de investigación.	Ya descritos.		Pequeña-Mediana	Karabeleko	Karabeleko
ALIMENTACIÓN	CONSUMO / COMERCIO	Ver experiencia de Milhistorias EI	Milhistorias ha sido una Empresa de Inserción madrileña que ha experimentado durante años la comercialización de productos ecológicos a través de ecocestas, después de más de 5 años ha dejado recientemente la actividad.					Milhistorias (Fundación RAIS)
ALIMENTACIÓN	RESTAURACIÓN	Catering colectividades ecológico	Esta es una demanda casi histórica en nuestra ciudad, a penas hay iniciativas que puedan ofrecer un catering para colectividades en ecológico, o al menos con criterios de sostenibilidad serios. Hay numerosas experiencias en otros territorios, sobre todo cataluña o canarias. Es intensiva en mano de obra, no requiere una gran cualificación y además el trabajo sí que genera cualificación profesional, una combinación que la hace muy recurrente entre las iniciativas de empresas de inserción.	Demanda no cubierta y en crecimiento. Hay comunidades autónomas que priman este tipo de catering frente a uno convencional a la hora de adjudicación de los comedores de las escuelas públicas (Canarias, Andalucía).	Estudio de la demanda y precio, para dimensionar las posibilidades. Ver qué entidades sociales podrían estar apostando en esta línea o parecido.	Mediana-Grande	CEAR Fund. RAIS Isabel (telosinoverde.com)	CEAR Fundació Futur Fundació ARED (El Salta) Acompaña
ALIMENTACIÓN	RESTAURACIÓN	Catering eventos	En este caso la realización de eventos con un carácter de inserción y producto ecológico. Eventos como jornadas, ferias, fiestas de empresa, fiestas privadas, etc. Este es también una actividad que se ha reproducido en varios territorios, con posibilidad de crear especial valor añadido. Por la estacionalidad de los eventos es perfecto para equilibrar con una cocina central de colectividades o con un restaurante	No hay muchas empresas en Madrid que realicen este tipo de servicio. Posibilidades sobre todo en el ámbito de RSC y privado.	Es especialmente interesante la combinación entre formación y empresa de inserción. Perfecto en experiencias de Escuela de Hostelería con jóvenes (Asociación Semilla, Fundación Peñascal, Novaterra, Salta...).	Pequeña-Mediana	Comidissimo (F. RAIS) Subiendo al Sur CEAR	Novaterra Fundació ARED (Salta) Fundació Futur Fundación Peñascal

MAR	SUBSECTOR	OPORTUNIDADES EI	DESARROLLO	FACTOR DE OPORTUNIDAD	ESTRATEGIA	TIPO	ALIANZAS	EXPERIENCIAS EIS
CUIDADOS	SERVICIOS CUIDADOS DOMICILIARIOS Y A LA COMUNIDAD	Empresa de atención domiciliaria	Sector recurrente entre las iniciativas de empresas de inserción o sociales, al menos hasta la llegada masiva de las grandes compañías de Ayuda a Domicilio. Es de nuevo un sector intensivo en mano de obra y no requiere de una cualificación alta previa. Clave modelo de negocio con un valor añadido, ver experiencia de AIUDO.	Aumento de las necesidades en materia de dependencia domiciliaria	Cooperativa Integración o Mixta. Motivación a la creación de iniciativas colectivas entre las personas que ya hacen estos servicios individualmente. Concienciación sobre la dignidad del trabajo.	Mediana	AMEI	http://www.candelita.org/areas-de-actuacion/#ip-carousel-1472 Suara Coop. Aludo. Empresa Social (Mujeres víctimas violencia machista)
CUIDADOS	SALUD BIOPSICOSOCIAL		Este subsector requeriría, a priori, una mayor capacitación, por lo que es un modelo menos claro para una EI, aunque sí se pueden explorar modelos mixtos, cooperativa + EI, incluso una Cooperativa de Integración.	Como oportunidad, mas que una EI, sería en el ámbito Cooperativo (Iniciativa Social) o Asociación, para trabajar la salud biopsicosocial con personas sin recursos y con necesidades no cubiertas desde el sector público.				
ENERGIA	AHORRO Y EFICIENCIA RENOVABLES ASESORAMIENTO CONSTRUCTIVO	Reformas y adecuaciones eficientes	En complementariedad a la Consultoría en maretería de ahorro y energía, en la mayoría de las ocasiones conllevará una adecuación mayor o menor de infraestructuras, aislamientos, ventanas, etc. Hay experiencia en Madrid en este sector, pero no con esta orientación. Necesariamente sería una "unión" de eslabones en la cadena de valor, aportando un carácter complementario a la medioambiental, la de integración social. Esta empresa podría especializarse en el Mantenimiento de infraestructuras específicas, como fotovoltaicas, eólicas, etc... Aquí haría especial hincapié en la necesidad de certificaciones profesionales. En este sentido las ONG que trabajan en itinerarios formativos han avanzado bastante en este ámbito.	Descrita por el Mar.	Este tipo de empresas, con la especialización o general tendrá un amplio mercado en el sector público a través de Reserva de Mercado. Requiere de una empresa de mediano tamaño que pueda dar respuesta a las especificidades de solvencia técnica y económica. Aquí también cabe una Cooperativa de Integración	Pequeña - Mediana	UZIPEN (AMEI) Fundación RAIS (AMEI)	
MOVILIDAD	TALLER-INCUBADORA BICICLETA	Fabricación de bicicletas o componentes	Por el perfil intensivo en mano de obra y de una parte de no gran necesidad de cualificación. Requeriría de una inversión importante, así como un conocimiento del sector. Perfecto como alianza entre una entidad social y una empresa privada, por ejemplo	Demanda creciente del sector. Competitividad en fabricación siendo una empresa de inserción.	Identificación de organizaciones sociales que estén trabajando en éste ámbito, en Madrid y fuera de Madrid Cooperativa	Mediana		http://www.biciclot.coop/ Empresa Inserción ECOSOL Caritas Girona. Fabricación
MOVILIDAD	TALLER-INCUBADORA BICICLETA	Tienda-taller de reparación	Hay numerosas experiencias por todo el Estado de Escuelas-Taller en el ámbito de la bicicleta y motocicletas. El paso sería desarrollar la parte empresarial	Demanda creciente. Acuerdos Público-Social (por ejemplo mantenimiento de servicio público de bicicletas).	Integración o Mixta. Búsqueda de Oportunidades en Sector Público.	Pequeña		

MAR	SUBSECTOR	OPORTUNIDADES EI	DESARROLLO	FACTOR DE OPORTUNIDAD	ESTRATEGIA	TIPO	ALIANZAS	EXPERIENCIAS EIS
MOVILIDAD	DISTRIBUCIÓN ÚLTIMA MILLA	Fabricación de bicicletas o cargo-bike	Por el perfil intensivo en mano de obra y de una parte de no gran necesidad de cualificación. Requeriría de una inversión importante, así como un conocimiento del sector. Perfecto como alianza entre una entidad social y una empresa privada, por ejemplo	Demanda creciente del sector. Competitividad en fabricación siendo una empresa de inserción.	Identificación de organizaciones sociales que estén trabajando en éste ámbito, en Madrid y fuera de Madrid.	Mediana		
MOVILIDAD	DISTRIBUCIÓN ÚLTIMA MILLA	Reparto en bicicleta o a pie	El reparto de última milla, que se puede hacer a bicicleta o incluso a pie. Es el modelo de Koiki, proyecto ambicioso que busca empresas sociales aliadas para la distribución de última milla.	Demanda Creciente de la entrega de paquetería por venta on line. Necesidad de soluciones a la movilidad urbana con la creciente entrada de furgonetas de transporte. Última milla o de cercanía permite proyectos más pequeños y complementarios a las grandes empresas de transporte. Demanda creciente en la flexibilidad de entrega de paquetería a domicilio.	Búsqueda de oportunidades en Sector Público. Alianza con Koiki. Es quien actualmente conoce el sector, proyecto potente y ambicioso con años de testeo. Búsqueda de alianzas potentes. Koiki está buscando empresas sociales que desarrollen el trabajo de última milla, además buscan un aliado en Madrid para la difusión y creación de nuevas iniciativas.	Pequeña	Koiki	www.koiki.eu
RECICLAJE	FRACCIONES RSU	Recuperación textil	Es el sector con mayor desarrollo de Empresas de Inserción en todo el estado. Desde la recogida por contenedores hasta su tratamiento y recuperación. Existen experiencias varias, algunas de gran desarrollo tecnológico y de innovación, pero ninguna iniciativa hasta el momento en Madrid.	La recuperación textil es un sector amplio y con gran proyección, tanto por la cantidad de ropa desechada como por la cada vez mayor demanda de ropa de segunda mano. Este sector es un claro nicho para empresas de carácter social, por la naturaleza de integrar sostenibilidad ambiental, social y económica, además de una clara necesidad de colaboración público-social. En Madrid es un sector liderado por Humana (que no es una empresa social).	Alianza con una de las empresas líderes en este sector. Interlocución política, búsqueda de oportunidades, colaboración público-social.	Mediana - Grande	AERESS (varias Empresas) F. Deixalles Koopera Cáritas Española	
RECICLAJE	FRACCIONES RSU	Recuperación RAESS	Otro sector característico en varias iniciativas de empresas de inserción a lo largo y ancho del territorio	Clara oportunidad de colaboración público-social, aunque también es posible de llegar a acuerdos con privadas para recogida. Hay numerosas iniciativas por casi todas las regiones, sin embargo en Madrid a penas existen experiencias de calidad.	Alianza con una de las empresas líderes en este sector. Interlocución política, búsqueda de oportunidades, colaboración público-social.	Mediana-Grande	AERESS	Fundació Engrunes (Barcelona) Fundación Deixalles (Balears) Fundació Trini Jove (Barcelona) Fundación Lesmes (León) http://www.berziklatu.eus/es

MAR	SUBSECTOR	OPORTUNIDADES EI	DESARROLLO	FACTOR DE OPORTUNIDAD	OPORTUNIDAD	ESTRATEGIA	TIPO	ALIANZAS	EXPERIENCIAS EIS
RECICLAJE	FRACCIONES RSU	Recuperación de Aceite Usado		Hay ya empresas sociales en Madrid que hacen este trabajo, al menos dos, El Olivar y Otro Tiempo-Otro Planeta.		Apoyar las iniciativas existentes. Búsqueda de alianzas en el sector y complementariedades en la Cadena de Valor. Interlocución política. Colaboración público-social.	Pequeña - Mediana		
RECICLAJE	FRACCIONES RSU	Recogida selectiva y agrocompostaje	Recogida selectiva de material orgánico y su tratamiento posterior para compost. Posibilidades en cualquier parte de la cadena de valor, recogida, transporte o tratamiento. Incluso comercialización del compost elaborado.	Ya expresado anteriormente, de nuevo el carácter público-social es la principal oportunidad. También el hecho de que ya hay experiencias piloto y experiencias en otros territorios que permitirían una rápida "aceleración" o "implantación" de una o varias iniciativas.		Analizar el desarrollo de los proyectos piloto existentes. Búsqueda de sinergias. Agrupar iniciativas para ver planteamientos más globales, por ejemplo, Madrid Agrocomposta con Mercamadrid.	Pequeña	Asociación Económicas Bioregionales El Olivar	Madrid Agrocomposta http://www.reciclean.com/
RECICLAJE	PUNTOS RECUPERACION TECNOLÓGICA	Idem R.2	La Fundación Lesmes lleva la gestión de puntos limpios a través de GRM Empresa de Inserción			En lo que respecta a Puntos Limpios hablaría con Koopera y con F. Lesmes, tienen amplia experiencia. Analizar qué condiciones son necesarias para implantar un proyecto de estas		AERES F. Deixalles Koopera	
RECICLAJE	SUPERMERCADO MATERIALES Y RECURSOS	Gestión y tratamiento de residuos y su recuperación	Es una posible iniciativa perfecta para el modelo de Empresa de Inserción, de nuevo a una intensidad en trabajo, creación, y complicidad público-social. Este además creo un ámbito adecuado para el desarrollo de una iniciativa Cooperativa de integración social, donde se combinan diferentes perfiles. También sería adecuada para una Cooperativa de Iniciativa Pública o una EI participada por el municipio	Colaboración público-social. Valorización de los residuos.		Apoyar las iniciativas existentes. Búsqueda de alianzas en el sector y complementariedades en la Cadena de Valor. Interlocución política. Colaboración público-social.	Mediana	FAEDEI AERES	El Ayto de Candelaria promueve una EI que desarrolla diferentes servicios municipales

